

# ACCIÓN URGENTE

## RIESGO DE TORTURA PARA PERIODISTA ENCARCELADO

El periodista independiente Daler Sharipov fue detenido el 28 de enero y está en prisión preventiva en Dushambé, la capital de Tayikistán, por cargos falsos de “incitar a la discordia religiosa”. Se le ha denegado el acceso a su abogado y podría sufrir tortura. Es preso de conciencia, recluso únicamente por el ejercicio de su derecho a la libertad de expresión, y debe ser puesto en libertad de inmediato y sin condiciones.

**ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN LA SIGUIENTE CARTA MODELO**

**Presidente de Tayikistán / President of Tajikistan  
Emomali Rahmon**

Executive Office of the President  
Prospect Rudaki, 80  
Dushanbe 734001  
República de Tayikistán

**Usen los formularios en línea:**

Inglés: <http://www.president.tj/en>

Ruso: <http://www.president.tj/ru>

Twitter: @EmomaliRahmon

Señor Presidente:

El 28 de enero, agentes del Comité de Estado para la Seguridad Nacional (SCNS) detuvieron al conocido periodista independiente **Daler Sharipov** por —supuestamente— “incitar a la discordia religiosa”, en aplicación del artículo 189 del Código Penal. Muchas de las publicaciones de Daler Sharipov han sido críticas hacia el gobierno y, a lo largo de su carrera, Sharipov ha informado de diversos asuntos de interés público, como los relativos a violaciones de derechos humanos y la libertad religiosa.

El 30 de enero, Daler Sharipov compareció ante el Tribunal de Distrito de Ismoili Somoni, en Dushambé, que resolvió someterlo a dos meses de prisión preventiva. El 1 de febrero, la Fiscalía General emitió una declaración en la que acusaba a Daler Sharipov de publicar artículos “extremistas” sobre asuntos religiosos y aseguró que tenía relación con una organización extremista prohibida. El artículo 189 contiene una definición muy amplia y vaga de “extremismo” y, en el curso de los años, se ha empleado en reiteradas ocasiones en causas penales de motivación política contra voces disidentes en Tayikistán.

La detención y el enjuiciamiento de Daler Sharipov es un castigo por sus publicaciones críticas y su labor como periodista. Sharipov no ha cometido ningún delito común reconocible y, a través de sus publicaciones críticas, ha ejercitado su derecho a la libertad de expresión. El cargo de “incitación a la discordia religiosa” formulado contra él debe ser retirado y Daler Sharipov debe ser puesto en libertad de inmediato y sin condiciones.

Me preocupa no sólo su enjuiciamiento infundado, sino también las informaciones según las cuales, durante varios días después de su detención, no se permitió a su abogado acceder a él. Esto viola tanto los derechos humanos de Sharipov como sus derechos procesales en virtud de la legislación tayika, y sólo puede significar una cosa: que se está sometiendo a Daler Sharipov a una presión ilegítima y corre riesgo de sufrir tortura y otros malos tratos.

A lo largo de los años, el trabajo del SCNS, el organismo que investiga su caso, ha estado empañado por numerosas acusaciones de uso de la tortura y otros malos tratos, incluso para obtener “confesiones” de personas detenidas.

**Le insto a tomar todas las medidas necesarias para garantizar que Daler Sharipov es puesto en libertad de inmediato y sin condiciones, pues es un preso de conciencia recluso únicamente por el ejercicio de su derecho a la libertad de expresión. Mientras tanto, le ruego que garantice su integridad física y mental, lo que incluye brindarle protección efectiva frente a la tortura u otros malos tratos y el acceso inmediato y sin impedimentos a su abogado.**

Atentamente, [NOMBRE]

**AMNISTÍA  
INTERNACIONAL**



## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Daler Sharipov es un conocido periodista de Tayikistán que ha informado de cuestiones que van desde las violaciones de derechos humanos hasta la libertad religiosa. Trabajó para el periódico independiente *Ozodagon* hasta su cierre en 2019 tras años de hostigamiento de las autoridades.

El artículo 189 del Código Penal, en cuya virtud ha sido acusado Daler Sharipov, usa una definición muy amplia de “extremismo” y el gobierno lo utiliza a menudo contra las personas que lo critican, incluidos profesionales del derecho, activistas políticos y periodistas. Prescribe una pena de entre cinco y 12 años de cárcel. Entre las personas encarceladas en aplicación de este artículo ha habido dos presos de conciencia: Khairullo Mirsaidov, periodista independiente y actualmente exiliado político, fue detenido el 5 de diciembre de 2017 tras publicar una carta abierta dirigida al presidente de Tayikistán en la que detallaba la corrupción de las autoridades locales. Estuvo nueve meses detenido (<https://www.amnesty.org/es/latest/news/2018/08/tajikistan-release-of-independent-journalist-a-rare-victory-for-freedom-of-expression/>). El otro preso de conciencia encarcelado en aplicación del artículo 189 es el abogado de derechos humanos Buzurgmehr Yorov. En 2015 fue condenado a 25 años de cárcel por varios cargos, también en aplicación del artículo 189, en una causa que se cree se siguió como represalia por su labor como abogado en casos de personas relacionadas con la oposición política. En 2019 la pena fue reducida a 22 años como parte de una amnistía masiva (<https://www.amnesty.org/es/documents/eur60/6266/2017/en/>).

El Comité de Estado para la Seguridad Nacional (SNCS) es uno de los organismos encargados de hacer cumplir la ley de Tayikistán que tiene autoridad para investigar los delitos más graves (incluidos los que se cometen contra el Estado), llevar a cabo vigilancia secreta y reclutar a informantes secretos. A lo largo de los años, su labor ha estado empañada por numerosas acusaciones de prácticas abusivas y violaciones graves de derechos humanos, incluido el uso de la tortura.

En 2019, el Comité de Derechos Humanos de la ONU expresó su preocupación por “[el] acoso a periodistas independientes y trabajadores de los medios de comunicación por informar de manera crítica sobre las políticas del Estado y sobre otros asuntos de interés público, por ejemplo mediante [...] enjuiciamientos por presuntas acusaciones falsas”, y pidió a Tayikistán “[a]segurar la protección efectiva de los periodistas independientes y los trabajadores de los medios de comunicación contra toda forma de intimidación y abstenerse de utilizar acciones civiles y penales, incluidas las relativas al extremismo, así como otras normas, como instrumento para eliminar las informaciones críticas sobre asuntos de interés público”.

**PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN:** Ruso, tayiko

También pueden escribir en su propio idioma.

**ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL:** 25 de marzo de 2020

Consulten con la oficina de Amnistía en su país si van a enviar llamamientos después de la fecha límite.

**NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO:** Daler Sharipov (masculino)